

Redacción y
Administración
Angel, 8

JUSTICIA SOCIAL

Aparece los
sábados
Precio: 15 cts.

Organo de la Federación Socialista Menorquina y de la Federación Obrera de Menorca

VII CONGRESO DE LA U. G. T. DE BALEARES

El camarada Jaime García, de Palma, hace un ruego orientado a que se haga una verdadera Memoria que sirva de base de discusión; el Presidente dice que se le atenderá. El camarada Antonio Gomila, de Mahón, dice que se apruebe de una vez la gestión de la Ejecutiva, ya que nadie la ha impugnado.

El camarada Miguel Porcel aclara que ningún vínculo nos une con la C. N. T., pues al obrar como obran demuestran que no quieren compartir con nosotros nuestras tareas. En Madrid, continúa, se atentó contra Luis Ferrández, vilmente asesinado en los Cuatro Caminos, y fué por esta actuación por lo que el anterior Congreso acordó la incompatibilidad de tácticas. Las amenazas contra los camaradas Jaime García y Jaime Bauzá; lo insolente de sus elementos directores, todo hace que los coloquemos en la situación de perturbadores y desorganizadores de la U. G. T. Con los hermanos, termina, que vienen a engrosar las filas de la U. G. T. cada vez más estrechas, siempre; con los fariseos que vienen a desorganizarla, nunca. Dice después que los mejores son los que siempre triunfan y los mejores y los más capacitados son los componentes de la U. G. T., por eso estos triunfarán; y por encima de todas las tácticas habidas y por haber la táctica de la U. G. T. acabará imponiéndose, y conste que no tengo ningún rencor personal ni colectivo contra esos elementos, pero soy un enemigo abierto de su tenebrosa táctica (Ovación.)

Se aprueba sin más discusión la gestión de la Ejecutiva.

Se lee después a la Asamblea el dictamen que sobre el estado de las cuentas ha emitido la comisión nombrada al efecto, que es conforme, aprobándose por aclamación. A continuación se leen dos adhesiones, una suscrita por el primer diputado socialista por Baleares, camarada Alejandro Jaime Rosselló, y otra de nuestro estimado colaborador Ramón García Galán.

Después se da cuenta de la asistencia del Delegado de la U. G. T. de Baleares a las reuniones plenarias del Comité Nacional de la U. G. T. de España, haciendo uso de la palabra el Delegado suplente, después de haberse leído por un secretario una carta del propietario camarada Lorenzo Bisbal, en la que dice que sus achaques le han impedido la asistencia personal y espera que en su lugar dará cuenta de la gestión el Delegado suplente; el camarada Bauzá continúa explicando su gestión haciendo una larga historia de la actuación política del Comité, actuación que culminó, dice, en la implantación de la República, con las elecciones municipales convocadas por el Gabinete Aznar. Sin discusión se aprueba esta gestión.

El Camarada Ferretjans propone que antes de entrar en la discusión de las diferentes proposiciones que figuran en el orden del día se nombren tres comisiones o ponencias: una de cultura, la segunda de legislación social, y la ter-

cera de organización y propaganda. En igual sentido se expresan los camaradas Jaime García y Camilo Vilaverde. Se acuerda así por la Asamblea y se procede al nombramiento de los ponentes, resultando elegidos por aclamación los siguientes compañeros: 1.ª ponencia: de Mutualismo, cultura, enseñanza y política; Antonio Ribas, Andrés Rotger y Camilo Vilaverde. 2.ª ponencia: Legislación social; Juan Gomila Gornés, Lorenzo Seguí, Gabriel Santandreu, Antonio Pons Pons; Jaime García y Rafael Rigo. 3.ª ponencia: Organización, propaganda y subsistencias; Ignacio Ferretjans, Jaime Bauzá y Guillermo Triay

El camarada Rafael Rigo propone que se envíe un telegrama de felicitación y saludo a la U. G. T. de España; Ferretjans cree que debe hacerse lo mismo con los compañeros que han enviado adhesiones; Vilaverde considera oportuno hacer extensivas dichas manifestaciones para con los tres ministros socialistas, y Jaime Bauzá amplía la primera propuesta y restantes al Presidente de las Cortes Constituyentes. Así se acuerda, y se levanta la sesión a las cinco y cuarto de la tarde para reanudarla el día siguiente a las diez de la mañana.

SESION III

A las diez y cuarto, el Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura a continuación del acta de la sesión anterior, que es aprobada. Preside el camarada Pons Castell; actúan de secretarios Mascaró y Crespi.

A propuesta del camarada Jaime García se procede a la lectura de las ponencias, después de dar unas breves explicaciones dicho camarada, al observar que los delegados fraternales de Ciudadela, no asistían a esta reunión.

El informe de la Subponencia de Mutualidad, Cultura, Enseñanza y Política, dice:

«AL CONGRESO

«Honrados inmerecidamente con la confianza de la Asamblea con el grato deber de evacuar una ponencia acerca de las proposiciones presentadas al VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de Baleares relativas a temas de Mutualidad, Cultura, Enseñanza y Política, los delegados que subscriben y que forman la referida Subponencia tienen el honor de proponer a la aprobación del Congreso el siguiente informe:

«Que creen de su deber:

1.º—Que de acuerdo con lo que propone la Sociedad de Obreros Gas y Electricidad y similares de Palma de Mallorca, declara conveniente la creación de una Mutualidad Obrera, sin carácter obligatorio, teniendo en cuenta la vigencia de las Leyes del Retiro Obrero obligatorio y seguro de Maternidad y del Proyecto de Ley del Seguro del paro forzoso.

2.º—Que de acuerdo también con la Agrupación de Profesiones y Oficios varios de Mahón no ve inconveniente alguno en solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas

Artes, que la Biblioteca Pública de Mahón se convierta en Biblioteca popular para obreros, haciendo extensiva dicha petición para la Biblioteca Provincial de Palma de Mallorca.

3.º—Que habiendo acordado el Ayuntamiento de Mahón emplear las sesenta mil pesetas que en concepto de Subvención ha recibido del Estado por la construcción de la Escuela Graduada de Niños, más otras sesenta mil que ha solicitado de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, en la construcción de una Escuela Graduada de Niñas esta Subponencia cree que la proposición presentada por la Agrupación de Profesiones y Oficios varios de Mahón tiene la mejor contestación en el precitado acuerdo. Sin embargo considera preciso que la Unión General de Trabajadores de Baleares se informe acerca de la necesidad de crear escuelas graduadas para los pueblos o localidades donde todavía no existen.

4.º—Que en contestación a la proposición presentada por la sociedad El 1.º de Mayo, de Palma de Mallorca, proponen al Congreso el siguiente informe: Que habiéndose consolidado la República Española cree esta Subponencia que la situación de la revolución ha cesado y que las tareas de los trabajadores deben encamarse a no ser obstáculo para la mayor prosperidad de la República; que teniendo que liberar las Cortes Constituyentes acerca del problema de las nacionalidades y colonial consideramos oportuno esperar órdenes del Comité Ejecutivo de la Unión General de Trabajadores de España que resuelvan este asunto; y que considerando solucionada la cuestión clerical esta Subponencia cree no haber lugar a deliberar sobre ello.

«Creyendo haber acertado en nuestro cometido exponemos lo que antecede a la consideración y discusión de la Asamblea que decidirá.

«Mahón, a dos de Enero de mil novecientos treinta y dos.

«Antonio Ribas.—Andrés Rotger.—Camilo Vilaverde García.»

Pide la palabra el camarada Lorenzo Seguí para solicitar se amplie un apartado de la ponencia en el sentido de que la enseñanza en todos sus grados debe darse en castellano, respetando el sentido individual de la cultura. Sin discusión se aprueban los extremos 1.º y 2.º de la ponencia y el 3.º con la indicación del camarada Seguí.

El extremo 4.º es objeto de debate. La presidencia comienza diciendo que las Cortes Constituyentes han de completar todavía la obra revolucionaria; en efecto, dice el camarada Ferretjans, la revolución está en marcha solamente y la U. G. T. dispuesta a todos los sacrificios, para que no se desvirtúe la sagrada esencia de la Revolución. Le contesta el camarada Vilaverde diciendo que cree terminada la obra revolucionaria y abierta y en camino la marcha evolutiva de la constitución social; pide que se apruebe la ponencia sin modificaciones.

El camarada Ferretjans insiste en sus puntos de mira y afirma que la verdadera revolución, la que afecta a los trabajadores, no se ha hecho aún; la reforma agraria, culminación de la acción revolucionaria de la nueva República, no se ha llevado a cabo todavía. La ruta, dice, que señalaron el Partido Socialista Obrero con su orientación y la U. G. T. con su organización habrá terminado cuando se haya satisfecho el mínimum de aspiraciones del proletariado. Rectifica Vilaverde diciendo que puesto que lo que se discute es una letra de una palabra acepta la modificación. El presidente vierte atinados conceptos sobre Revolución y Evolución.

El camarada Campomar afirma que la revolución no se ha llevado a cabo y reprocha la ocasión para rendir un homenaje a la República de los Soviets. Interviene Bauzá para invitar a Campomar y a los que como él opinan a la serenidad y a la reflexión; dice que el Partido Socialista y la U. G. T. han dado un ejemplo de aristocracia al colaborar en una revolución que no colma totalmente sus aspiraciones y añade que hemos colaborado, sin embargo, a un gran avance respecto a la España de ayer: La República es burguesa, [quien lo duda], porque la mayoría de los que la trajeron lo eran, pero hemos de celebrar la revolución y no esperar pasivamente desde la torre de marfil de nuestros ideales, que la República venga a satisfacerlos.

Campomar dice luego que la República está en peligro y compara la situación de España de hoy con la de Italia de ayer, extendiéndose en algunas consideraciones de todo punto inoportunas, sobre Mussolini y Rusia. Le contesta Jaime García, rebatiendo sus argumentos y abundando en las razones ya expuestas por Bauzá: dice que Mussolini en Italia y Martínez Anido en Barcelona tuvieron a sus servicios a los extremistas de ayer. El Presidente, con una oportunidad maravillosa corta la discusión, quedando aprobada por aclamación la ponencia, con la siguiente modificación: «Que aun habiéndose consolidado la República Española cree esta Subponencia que la situación de la revolución sigue su curso y que las tareas de los trabajadores deben encaminarse a no ser obstáculo para la mayor prosperidad de la República, siempre que no se oponga a los principios básicos que sustenta la Unión General de Trabajadores de España.»

Dáse lectura a la segunda ponencia, que está concebida en estos términos: «Al VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de Baleares.

«Los que subscriben, delegados designados para dictaminar sobre Legislación Social, sometida a la aprobación del Congreso el siguiente dictamen:

1.º Retiro Obrero.—Acuerda solicitar del Gobierno que la edad sea de 60 años en vez de 65 y que se aumente la pensión a 2'50 pesetas diarias en lugar de 1.00 pesetas como está legislado en la actualidad.

2.º—Inspección.—Cree la Comisión

que es pura necesidad sean nombrados Inspectores de Retiro Obrero y de Trabajo elementos de la organización Unión General de Trabajadores.

3.º—Tribunal Industrial.—Creemos que es de pura necesidad la constitución del Tribunal Industrial en Menorca, como también la reorganización de la delegación local del consejo de Trabajo de Mahón.

4.º—Solicitar de la superioridad se nombren los guarda pescas necesarios para vigilar que se cumplan estrictamente las leyes de pesca en Menorca, como también que los Vocales para las Juntas de Pesca puedan ser nombrados por la Sociedad en lugar de la forma que lo vienen efectuando.

5.º—Creemos que es de suma necesidad se constituyan en Menorca las Comisiones menores mixtas.

6.º—Solicitar del Gobierno que la jornada legal o sea semanal sea de 44 horas en vez de 48, fundándonos en que debido al gran exceso de producción el contingente de obreros sin trabajo se hace más grande de cada día y en esa forma sería una medida por la que en parte se podría solventar de momento la crisis de trabajo.

7.º—Que se establezca en España la Ley del paro forzoso.

8.º—Maternidad.—Solicitar del Gobierno promulgue una Ley en el sentido de que todas las mujeres que su compañero sea obrero y esté inscripto en el Retiro Obrero, tenga derecho al subsidio de Maternidad. Igualmente solicitar que los obreros que han cumplido la edad reglamentaria y no están inscriptos en el Retiro Obrero se obligue al patrono a abonarle la bonificación que le corresponde y los perjuicios que ello haya ocasionado.

9.º—Servicio público.—Que se dicte una Ley que prohíba a las compañías de gas y electricidad el cobro de cantidad alguna en concepto de mínimo de consumo y de alquiler de contador, por crear que es un abuso, que cometen las compañías y solicitar del Ayuntamiento de esta Ciudad de Mahón que prohíba a la compañía de Electricidad el cobro del diez por ciento en concepto de recargo en caso de no abonar el importe del consumo hecho en el mes anterior.

10.º—Que se solicite de la Superioridad la prohibición en absoluto del trabajo de noche a las mujeres y niños.

11.º—Que en cuanto a la segunda proposición de la Sociedad de Camareros y Similares de Mahón corresponde a la Comisión Mixta cuando confecciona el contrato de trabajo.

12.º—Que en cuanto a los puntos 1.º de la Agrupación de Profesiones y Oficios varios de Mahón y 4.º de la Sociedad de Camareros y Similares de Mahón que los delegados de las mismas informen sobre estos puntos.

13.º—En cuanto a las proposiciones 1.ª de la Agrupación Obrera de San celtas y 1.ª de la Sociedad de Gas y Electricidad esta Comisión las desecha por inoportunas.

14.º—Accidente del trabajo.—Que se modifique la Ley de Accidentes del trabajo en cuanto a cuantía en el sentido

(Continúa en la cuarta página)

Los hombres no tienen necesidad ni de teología, ni de revelación, ni de dios; la razón les basta para distinguir los verdaderos principios de la moral.- Meslier.

Hay que ser republicanos de veras

Al salir este número no sabemos que sesgo habrá tomado el contrato de trabajo que el nuevo arrendatario del servicio de limpieza pública ha de formalizar con el personal obrero que realizará dicho servicio.

Hasta el momento de escribir el presente artículo, no puede ser más lamentable la conducta del nuevo arrendatario don Juan Andreu Palou.

Fué, don Juan Andreu, de los que más se distinguieron por su entusiasmo al advenimiento de la República, no obstante lo cual, a su primera intervención en cosas de interés general, pretende también ser de los más distinguidos en su poco o ningún respeto para las leyes de esta República que recibió con tanto agrado.

No sabemos que criterio, — si es que tenga alguno, — mantendrá el arrendador o sea el Ayuntamiento, ante el hecho de que el mencionado arrendatario intente burlar todas las leyes, atropellando derechos de la clase trabajadora tantas veces ensalzada por nuestros ediles.

Es hora de que termine tanta farsa: no hay que hablar tanto de reventadores y boicoteadores de la República, refiriéndose a los monárquicos ya que en el obrar, todos, sois uno y lo mismo.

Si sois verdaderamente republicanos hay que demostrarlo acatando todas las leyes de la República, y de no acatarlas hay que definirse, hablando claro, para que todos sepamos a que aternos y con quien tratamos.

No olvide nuestro Ayuntamiento que en el pliego de condiciones de la subasta del servicio que nos ocupa figura o debió figurar, por lo menos la condición de que el arrendatario viene obligado a cumplir con todas las leyes sociales, hoy vigentes.

Si el Ayuntamiento, — todo republicano, — no toma cartas en el asunto para resolverlo conforme a la Ley de la República, tendremos derecho a pensar, que los republicanos mahoneses, sólo ansiaban la República para que les sirviera de alcahueta y ejercer el más soez caciquismo, en favor de amigos y familiares.

El Comité Paritario de Tracción a Sangre tiene señalado un jornal mínimo de cuarenta y dos pesetas semanales y el señor Arrendatario don Juan

Andreu Palou aprovechando la crisis de trabajo que impera pretende contratar hombres a veintisiete cincuenta.

Para realizar su propósito acude a los medios más reprobables, como son el engaño y la amenaza, diciendo que tiene ofertas de innumerables obreros a más bajos precios y que quienes no quieran firmar quedan ya despedidos.

Para justificar esta explotación inhumana presenta la excusa de que estos hombres son ya viejos y no darán todo el rendimiento que se necesita.

Esto sería, si no legal, al menos tolerable, si el arrendatario se propusiera emplear diez y ocho hombres en lugar de doce, pero, si solo emplea los doce que tenía el anterior arrendatario y los paga a veintisiete pesetas cincuenta céntimos semanales, resultará que el menor rendimiento que dan estos hombres se traduciría en deficiencia del servicio y en una ganancia de pesetas cien o sesenta y cuatro semanales en beneficio del nuevo arrendatario.

Ser tan misericordioso con el dinero de los demás, será muy republicano lerrouxista, pero es muy poco decente.

Es nuestro propósito no dejar de vista esta cuestión, sean o no asociados los obreros que prestan este servicio, No nos hacemos grandes ilusiones respecto al éxito que pueda tener nuestra intervención, pues sabemos de antígeno como la gastan nuestros señores lerrouxistas cuando pretenden burlar las leyes y engatusar a las buenas gentes.

Lo que si confiamos es en que les daremos algún disgusto si pretenden seguir por el mal camino que han emprendido.

Orígenes del Socialismo

El sábado último nuestro estimado camarada Antonio Curieses del Agua, médico titular de San Cristobal ocupó la tribuna del Casino «La Amistad Social», del vecino pueblo de San Luis, invitado por la Agrupación Socialista Obrera, Juventud Republicana y Sociedad «La Amistad Social», de dicha localidad.

Presidió el acto nuestro camarada Juan Carreras Villalonga e hizo la presentación D. Raimundo Pons, secretario de la Juventud Republicana.

El camarada Curieses comienza su disertación sentando la afirmación de que el conocimiento de las doctrinas socialistas requieren un estudio serio. Nos habla de los antecedentes doctrinales, de la revolución industrial inglesa y de su evolución hacia las Trade-Unions y la Labour-Party.

Cita la afortunada frase de Bismarck de que las fábricas enriquecen al individuo que las explota, pero crean seres mal alimentados, peor pagados y que pueden ser peligrosos.

Después explica las teorías de R. Owen, O'Connor, O'Brien, Simón de Sismondi, Giaco Babeuf, Saint Simon, Fazard, Infantín, Olindo Rodríguez y Rodbertus, en las que cree ver los orígenes del Socialismo contemporáneo.

El camarada Curieses fué muy aplaudido y felicitado, sumando nosotros nuestra felicitación a las muy merecidas por tan ilustrado conferenciante.

ARISTARCO.

Huelga, huelga

La palabra mágica del obrero, la palabra que es la única arma legal y justa que pueden exigir los obreros, la palabra que se pronuncia con reverencia y amor, fué pronunciada en Ciudadela el viernes pasado, para protestar de un ultraje hecho por un patrono a sus operarios zapateros.

La huelga fué el final de una Asamblea monstruo en la cual podían contar se los latidos de aquellos pechos generosos que en un momento de lucha y de peligro se cobijan bajo el ala protectora de la Federación, en espera, cual hijos sumisos, de que en ella tienen que hallar la fuerza, el apoyo para su triunfo y su respeto.

Silenciosos, pero seguros de su poder, con armoniosa disciplina, fueron escuchando los obreros el sistema estúpido y brutal de un patrono que, olvidando que el obrero es una fuerza creadora y siempre digna de respeto, se quiso mofar de sus resoluciones, no admitiendo la carta que la Federación de Ciudadela le remitía, como si esa carta fuera algo infame, siendo solamente una carta de equidad y de justicia ante el atropello de un insano corazón cargado con lapodredumbre de creerse poderoso e invencible porque tal vez tenga un puñado de pesetas ganadas con la explotación del obrero.

Federación Obrera de Menorca COMITÉ

El jueves, día 21, a las nueve de la noche, en el Salón de Actos de esta Federación

D. José Hércilla

Licenciado en Medicina y Cirugía y Médico tocólogo de la Beneficencia Municipal, disertará sobre el tema:

El médico en relación con la Soctedad

Compañeros: No falteis.

Y la Federación, escuchando el ruego justiciero, acordó declarar la huelga a este patrono injusto y ridículo, a este patrono que más valdría borrarlo de una vez de la lista de tales, porque a patronos como éste no se le puede dar este calificativo, tiene que ser otro nombre el que se le tiene que asignar porque en un corazón que no hay comprensión ni sentimiento no puede haber idea genuina de fortalecer al obrero. Bien, muy bien, por estos obreros que saben hasta donde pueden llegar; bien, repito por esta unión sincera que aún cuando lleve a los hogares un momento de tristeza por el temor de que falte el pan, saben olvidar este momento y saben ponerse con orgullo frente a estas injusticias tiránicas de mezuquinos quijotes del capital.

ZEDER

Ciudadela.

Régimen Oficial de Previsión

Premio Maluquer

LA CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS recuerda a todos los asalariados que realizan imposiciones voluntarias, tanto en el Régimen legal de Retiro Obrero Obligatorio como en el de Libertad Subsidada, que el próximo día 15 fine el plazo para poder presentar las instancias solicitando tomar parte en el III Concurso para la concesión del titulado «PREMIO MALUQUER».

Dicho concurso ha sido convocado por el Instituto Nacional de Previsión consistiendo los premios en la concesión de una bonificación que no excederá del 50 por ciento del importe total de la aportación voluntaria, hasta el límite máximo de doscientas pesetas.

Se facilitará toda clase de información en la Oficina de la Sección de Seguros Sociales de la expresada CAJA (Junqueras, 2) así como en la de sus Sucursales y Agencias establecidas en Cataluña y Baleares.

Delegación del Gobierno de la República en Menorca

ASOCIACIONES

Circular

La mayoría de las Asociaciones que se rigen por la Ley de 30 de Junio de 1887, renuevan sus Juntas directivas en los últimos días del pasado mes de diciembre o bien durante el mes en curso, y en previsión de responsabilidad que pudieran contraerse, he acordado publicar la presente circular, previniendo:

Primero.—Todas las Asociaciones deben participar a esta Delegación la renovación de su Junta Directiva y remitir en su caso el extracto de sus cuentas, según preceptúa el artículo 10 de la Ley

Segundo.—Todos los documentos deben venir reintegrados en la cuantía que determina la vigente Ley del Timbre, o bien acreditar que están exentas de hacerlo en virtud de disposición legal.

Tercero.—Los artículos 10 y 11 de la Ley establecen que la infracción de sus preceptos será castigada con multa de 50 a 150 pesetas a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, que serán impuestas con todo rigor a todos aquellos que dejen de cumplir los preceptos indicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Presidentes de las Sociedades de toda la Isla legalmente constituidas.

Mahón, 9 de Enero de 1932.—El Delegado del Gobierno, Ramón Medina Tur.

Fabrica de Pastas Alimenticias

PAQUETITOS

Miguel Negre

PALMA DE MALLORCA

Depósito en Mahón

Francisco Terrés Coll

REPARTO A LOS COMPRADORES

JUAN MIR Y MIR, 37.

Joyería - Relojería Platería - Óptica

Cristales combinados

Servicio al momento

JOYERIA

OBERGIE

FERMIN GALAN, 23

Centro de Subscripciones de las casas editoriales más importantes de España (Castro: Albero: Vichi: Cosmopolita: &

Si se dirige V. a JUAN IRLES, calle del Rosario 59, en Villa-Carlos, encontrará un buen servicio de NOVELAS POR ENTREGAS

Y VENTA DE LIBROS a precios económicos y con facilidades en el pago. En breve comenzará una propaganda a domicilio de OBRAS Y NOVELAS SENSACIONALES Y MODERNAS. Todo aquel que haya perdido o no terminado la suscripción a cualquier novela puede dirigirse para completarla a

Juan Irles, Rosario, 59. Villa-Carlos - Menorca

Servicio de autos

Jaime Villalonga

Turismo - Sedán - Omnibus

Precios económicos

Servicios especiales para bodas—bautizos—excursiones—fiestas.

Coches excelentes—Personal especializado

Servicio para pasajeros de los vapores correos

Parada: en la Plaza de la Democracia.

Para encargos: en la calle de Gracia, 93 y en el Café Nuevo Centro

El clero, en general muy ignorante, no quiere a la mujer instruida; y por inclinación, por instinto o por calculo, es mejor auxiliar para mantenerla en la ignorancia que para instruirle.—Concepción Arenal

DE LA JUSTICIA Y DEL DERECHO

Si la F. O. M. pudiera ser soberbia con la soberbia de los afortunados, hubiera aprovechado la excelente ocasión que el Destino le deparó el pasado domingo, al oír la oportuna y bien documentada disertación del Abogado de los obreros; ya está dicho que el conferenciante fué don Pedro Ballester Pons, y el auditorio numerosísimo. Hizo la presentación en elevados párrafos al orero honorario nuestro estimado camarada Pons Castell.

El Sr. Ballester comienza diciendo: «Esta Sala me recuerda la conferencia inaugural que en 1919 di sobre la industria del calzado; recuerdo que cuando hubo concluido se me presentaron algunos jóvenes entusiastas diciendo que coincidíamos en apreciaciones sociales. Ahora no he querido negarme y temeroso de que mis dolencias no me permitieran decir la escribí, pues deseo que de mis reflexiones salga alguna idea que pueda conveniros.»

Sigue explicando el por qué ha cambiado de tema, pues pensaba hablar de la abstención en política y va a hablar de la Justicia y del Derecho, palabras que desde hace más de cincuenta años las ha tenido en boca, oídos y vista.

Y comienza su disertación manifestando que es achaque del comunismo libertario el atribuir sus fundamentos a la doctrina de Cristo, único ser que fué capaz de profesarlo, ya que la anulación del propio individuo fué lo básico que a la muerte del Maestro excluyó toda justicia del dominio de los hombres. Los filósofos han buscado otras bases para la justicia y cada uno la trata a su manera, y por lo mismo que son tantos y tan variados los sistemas es muy difícil que uno se sienta devoto de tal o de cual sistema, pues todos ellos son hijos de la sabiduría y de la buena fé.

Todavía no ha surgido un sistema filosófico que contenga toda la verdad. Epicuro fué tratado de puerco porque fundó un sistema sensualista, pero lo era en goces espirituales más que materiales; se nota en él una nota muy santa, muy humana: la de que se puede ser muy feliz, pero la felicidad desaparece ante el prójimo que no goza.

El estoicismo, esto es la constante y perpétua voluntad de dar a cada uno su derecho, es injusto, pues al pobre no le da otro derecho que morir de hambre; en este sistema hay sequedad de corazón, pues [los plebeyos son sojuzgados por los patricios, los esclavos reducidos a la categoría de hombre-cosa y los extranjeros tildados de bárbaros.

Los que somos optimistas, dice el señor Ballester, nos sentimos soliviantados al llegar a contemplar las teorías más modernas, que son peores, como las patrocinadas por Howes y Trescley en esta última el principal principio es la guerra de todos contra todos, la sujeción del débil al fuerte, el reverdecimiento de ancestrales propósitos del poder de la fuerza bruta.

Y no es ciertamente así como puede reinar la justicia, Tolstoy, Berta Summer, Anatole France, Stressemann, Briand, Kellow, nos dicen que la justicia sólo puede imperar por la paz, al hacer por ésta lo que no han hecho las testas coronadas y sin coronar de los jefes de Estado. Si quieres la paz prepárate para la guerra, decían nuestros abuelos, y nosotros replicamos: si quieres la paz prepárate para la paz.

La justicia social de Cristo fué sustituida por la Iglesia trocando el amor por la caridad, vanidad de vanidades del que la da e indignidad de indignidades del que la recibe; porque quien vive una vida de placeres no puede juzgar del dolor de los proletarios.

En el orden económico mucho hay ya estructurado para conseguir una justicia social y equitativa. La desigualdad de clases era grande en la Rusia de los Zares y sobre todo el proletariado estaba muy envilecido, por eso la gran tragedia de Ecaterinoslaw.

Si todos los que pueden trabajar trabajasen las cosas públicas irían por mejores rutas. La lucha a entablar no debe ser entre patrono y obrero, sino entre el trabajador y el ocioso. Es decir se debe anteponer la economía a la política, porque si no todas las acciones humanas conducen al egoísmo.

La subsistencia de los derechos de propiedad individuales o colectivos no deben conducir nunca al propietario que produce más de lo que se puede consumir, ni a la sobriedad del que trabaja mucho. La abundancia y el exceso de producto sabido es que no da equitativa distribución, puesto que el mal tiene más hondos raíces: el trigo, por ejemplo, se pudre en los graneros mientras hay hombres que se mueran de hambre, Cáncer insidioso contra

todo espíritu de justicia, que hay que extirpar, como se extirpó el otro de la esclavitud, considerado como incurable.

El mundo, quérase o no, marcha acelerado firme hacia el socialismo. El trabajo está ya glorificado y las gentes se avergüenzan de vivir sin trabajar. Mientras se enaltece el trabajo se decreta la jornada máxima. Lo ocurrido en Rusia puede considerarse como una experiencia *in anima vile*.

Las leyes protectoras del trabajo van tomando un carácter internacionalista. La evolución económico-política presente trae tras de sí el uso productivo de todo.

¿Reinará la justicia en nuestro planeta? se pregunta el orador; y resuelve en el sentido de que el horizonte no descubre ningún Lohengrín que caballero en otro cisne venga a imponer a los hombres la justicia absoluta. La justicia social, sí, puede esperarse que venga por medio de las armas electorales.

Y no creais que España vaya a la zaga de las otras naciones, pues España, con Azcárate, Canalejas, Dato y sobre todo con Pablo Iglesias, fué precoz en la confección de leyes sociales, por eso, como ha dicho Indalecio Prieto, el Partido Socialista no debe cometer la insensatez de querer implantar su programa de un modo inmediato, pues no hay que olvidar que España está expuesta a la corrupción del dinero.

Así terminó el señor Ballester su magnífica oración, premiada calurosamente con una salva de aplausos que fué el merecido colofón a tan erudita disertación. Unamos nuestra cordial felicitación a las muchas recibidas por el señor Ballester, y damos nuestra enhorabuena a la F. O. M., por el éxito de este III Ciclo de Conferencias, al que ha sabido llevar las primeras figuras de la intelectualidad menorquina.

CRITIAS

ACCION OBRERA

Federacion Obrera de Menorca

Comité

Congreso ordinario anual de la F. O. M.

Se pone en conocimiento de todos los delegados que mañana, a las siete en punto de la mañana deberán encontrarse en el local social, a fin de trasla-

darse al vecino pueblo de Mercadal, para dar comienzo a las sesiones del Congreso a las nueve en punto de dicha mañana.

Movimiento social de la F. O. M.

Desde 1.º de Enero de 1931 han ingresado en esta Federación cuatro Secciones nuevas y 536 afiliados.

En la actualidad constituyen la F. O. M. las siguientes entidades:

Carpinteros, con 18 afiliados; Panaderos, con 23; Camareros, con 50; Zapateros, con 166; Albañiles, con 158; Obreros del Mar, con 62; Campesinos de Mahón, con 33; Campesinos de San Cristóbal, con 80; Campesinos de Mercadal, con 100; Campesinos de Ferrerías, con 80; Oficios Varios, con 191 y Federación Obrera Ciudadelana con 510. — En total: doce secciones, con 1.471 afiliados.

Nueva Sociedad

Sabemos que se están llevando a cabo los trabajos preliminares para la constitución de una nueva sociedad que agrupa a todos los empleados y dependientes de Banca, Comercio, y Oficinas de esta Ciudad.

Agrupación de Profesiones y Oficios Varios

CONVOCATORIA.—Se pone en conocimiento de todos los obreros lampistas, electricistas, metalúrgicos, y demás similares, sean o no socios de esta Agrupación, que el próximo miércoles, día 20, a las nueve de la noche, en el Salón de Actos de la Federación Obrera de Menorca, se celebrará una reunión para acordar las bases de constitución de la Sociedad de Obreros Metalúrgicos y Similares de Mahón.

Sociedad de Obreros Albañiles y oficios similares «La Unión»

SUBSIDIOS.—Se han satisfecho al compañero Guillermo Goñalons, de Mahón, la cantidad de 22'50 pesetas en concepto de subsidio por accidente del trabajo, por nueve días, a razón de 2'50 pesetas diarias.

Solución de una huelga.

La huelga que los obreros zapateros de la fábrica del señor Quetglas de Ciudadela, ha llegado a feliz término, aprobándose las proposiciones acordadas por los obreros zapateros y el señor Quetglas, bajo la presidencia del Alcalde de Ciudadela, y que son: 1.º.— Que los pares confeccionados que se pagaron al precio de 5'50 y debían se-

gún tarifa pagarse seis, como se reconoce el tanto de culpabilidad tanto al patrono como a los obreros, la diferencia de 0'50 pesetas se RECABARA del fabricante y se ingresará íntegra en los establecimientos municipales de Beneficencia.—2.º.—Los pares empezados se terminarán a razón de 5'50 y la diferencia de media peseta restante pasará también a Beneficencia o sea al Hospital.—3.º.—El trabajo luego seguirá normalmente.

Las anteriores proposiciones fueron aceptadas íntegramente por los obreros, quienes acordaron además que se repartan las 700 pesetas recaudadas, importe del 5%, de los jornales percibidos por los obreros entre los operarios del Taller de Calzado de Honesto Quetglas Montserrat, y el sobrante, se remita a la Comisión encargada de recaudar fondos a favor de las familias obreras víctimas de los sucesos ocurridos en Arnedo.

Nuestro comentario: Bien por los obreros zapateros de Ciudadela, que han puesto una vez más de relieve su solidaridad obrera, hasta conseguir el triunfo, y sus fraternales deseos de amor al desvalido; bien por la representación patronal, integrada por los señores Alcalde de Ciudadela, don Pedro Sintés, don Juan Vázquez y camarada Pedro José Pons Menéndez.

Huelga en pie.—Sigue sin resolverse la huelga planteada por los camareros del Café Nuevo Centro, por continuar su propietario sin despedir al obrero esquirol que tomó en diciembre pasado.

Sociedad de Obreros Zapateros y Oficios Similares

En la última Junta General celebrada por esta Sociedad se eligió la siguiente Junta Directiva:

Presidente: Jaime Torrens Gornés.
Vicepresidente: Pedro Pons Mesquida.

Secretario: Juan Mercadal Goñalons.
Depositario: Agustín Camps Sabater.
Vocal 1.º Juan Arbona Magno.
Vocal 2.º Diego Pons Allés.
Vocal 3.º Luis Riutort.
Vocal 4.º Pedro Pons Carreras.

Leed El Socialista

Imp. de F. Truyol, Bastión 55, Mahón.

SASTRERIA MANTOLAN



Trajes-bataes-Uniformes a medida

Trincheras,
Impermeables,
Checos y
Plumas

A precios de Fábrica

PLAZA CARMEN 17

MAHON

TODOS FUMAN

MI PAPEL

por su calidad y precio, siendo el primero y UNICO ESTUCHE que por dedicar sus cubiertas a publicidad puede ofrecer al público sin desmerecer su clase

100 HOJAS

y una artística fototipia al final, por

10 CENTIMOS

vida útil siempre "MI PAPEL"

No tirad los billetes que contiene cada librito sin antes mirar si le ha salido premiado. En caso de salirle premiado el canje podrá hacerse en casa del depositario

RAFAEL ROSELLO

Plaza de la República, 10.
Teléfono, 46.
MAHÓN (Balears)

CAFES IMPERIAL

los más

aromáticos

Naturales y Torrefactos

VENDENSE EN EL COLMADO

La Viña

Para trabajos tipográficos a precios económicos en la imprenta de

F. Truyol

Bastión, 55.-Mahón.

ESPLÉNDIDOS LA TROPICAL

REGALOS

Habiéndose puesto a la venta un gran surtido de chocolates en clases finas y económicas, especialidad en chocolate con leche. Regalamos en cada paquete un número que en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del 2 de Enero próximo; al igual que le corresponda el primer premio, se le entregará un precioso auto, al del segundo premio un estupendo Moisés y al tercer un moderno triciclo. Dichos regalos están expuestos en el acreditado comercio de la señora Viuda de Saborido.

La verdad puede residir en un corto número al paso que la multitud puede errar.-Milton.

JUSTICIA SOCIAL

No puede sobre ponerse al derecho universal el interés particular y privado.-Castelar

de que los obreros accidentados cobren el jornal íntegro, en vez de las tres cuartas partes del jornal, como marca la Ley.

» En Mahón, a dos de Enero de mil novecientos treinta y dos.

» Juan Gomila.—Lorenzo Seguí.—Gabriel Santandreu.—Antonio Pons.—Jaime García.—Rafael Rigo.»

Leída la anterior ponencia se abre discusión sobre ella. El presidente dice que después de las 2'50 que figuran en el primer punto deben figurar las palabras « como mínimo ». El camarada Ferrerjans propone que se solicite la reforma de la Ley vigente en cuanto atañe a la manera en que se hace la recaudación, proponiendo que se sustituya la forma actual por la cotización mediante sellos de retiro obrero; la burocracia complica siempre las cuestiones y el sistema favorece en la actualidad a la entidad bancaria, en cambio por el propuesto se evitaría se burlase la Ley.

Jaime García explica el porqué se había fijado la cuota de 2'50 y contestando a Ferrerjans dice que la base 8.^a salva a los obreros de la burla de que son objeto los preceptos del retiro obrero.

Andrés Crespi apoya la proposición de Ferrerjans diciendo que las libretas tenidas que ser por duplicado, una que estaría en poder del obrero y la otra en poder del organismo de pago. Ribas se adhiere a la modificación propuesta por Crespi y lo mismo hacen Sebastián Carbonell Juaneda y Juan Mascaró Salord, quien añade que por este procedimiento el obrero podrá comprobar en todo momento por sí mismo el retiro que le corresponde y que así nunca podrá ser burlado. Jaime García dice que hoy, después de la revolución, le parece pertinente la proposición, Rafael Rigo, en nombre de la ponencia, se adhiere a lo manifestado por Ferrerjans, diciendo que acepta la modificación.

Camilo Vilaverde propone que la edad del retiro debe depender de la edad de industria o trabajo que se ejerza a lo que se adhiere Rigo, indicando la conveniencia de dejar un margen prudencial para señalar la edad, según los casos. Juan Pons, de Ferrerías, dice que no debe descuidarse al trabajador del campo, y si que el Congreso debe interesarse por su situación; le da las pertinentes explicaciones Jaime García Lorenzo Seguí dice que todo obrero que no esté inscrito en el Registro del Retiro Obrero debe de denunciar al patrono.

El camarada Andrés Crespi propone que se de una nueva redacción al apartado 1.^o de la Ponencia, y que se una a ella el camarada Ferrerjans. Así se aprueba.

También se aprueba sin discusión el segundo punto de la ponencia.

En la discusión del punto 3.^o interviene el camarada Diego Garay: le contesta Jaime Bauzá, dando este último unas explicaciones sobre los Tribunales Industriales. Se aprueba el dictamen.

Al ponerse a debate el punto 4.^o de la ponencia hace uso de la palabra el camarada Ferrario Roselló Carratalá, de Mahón, diciendo que lo que se pide en este apartado se ha pedido ya muchas veces sin que se haya dado jamás satisfacción alguna a los obreros del mar y añade: Aun cuando las leyes vigentes están hechas de cuando los españoles conquistaron la isla de Menorca a los ingleses, se conformaría con que se hiciese cumplir lo legislado. En el mismo sentido habla Jaime García. Se aprueba el dictamen.

Sin discusión son aprobados los puntos 5.^o y 6.^o; este último después de unas palabras que pronuncia Jaime

García. Juan Jimenez, de Pollensa, dice que primero debe cumplirse la ley actual y que la ley debe ser rígida en este sentido; se adhiere a lo manifestado Gabriel Campomar. Miguel Perrelló Oliver, de Mahón, dice que los obreros tienen también su tanto de culpa y que en ningún caso deben ser estos los que intrinjan esta ley, aumentando voluntariamente la jornada.

Igualmente sin discusión son aprobados los puntos 7.^o y 8.^o

El punto 9.^o de la ponencia lo defienden los camaradas Jaime García, Juan Planells, Camilo Vilaverde, quien propone se sustituya la palabra « prohibir » que figura en el dictamen por la « gestionar »; Jesús Gaba'dón, de Mercadal, y Juan Jimenez, invitando éste último a que los delegados de los pueblos hagan gestiones para que los Ayuntamientos se preocupen de ello. Se aprueba.

El punto 10.^o se aprueba después de unas palabras de Jaime Bauzá, en el sentido de que se haga cumplir.

Las proposiciones que figuran en los puntos 11.^o y 12.^o son retiradas por el camarada Vilaverde, como delegado de ambas Sociedades.

El punto 13.^o también se aprueba, desestimando las proposiciones de las Sociedades presentadas al Congreso; pues, como dice García, la limitación de la maquinaria va contra el progreso. También se aprueba el punto 14.^o y con él toda la ponencia.

El Secretario da lectura a un telegrama de Ciudadela en el que se hace constar que retiran las credenciales de los delegados fraternales de la Agrupación Socialista Obrera y diciendo renuncia a tomar parte en el programa de recepción de los congresistas. Ferrerjans propone que se nombre una comisión de desagravio a los compañeros de Ciudadela, porque por encima de las rencillas debe triunfar siempre la concordia. Jaime García dice que ayer quiso hacer unas observaciones que hubieran podido evitar el incidente, adhiriéndose luego a la proposición de Ferrerjans.

Juan Jimenez solicita unas explicaciones sobre la misión de los delegados fraternales en el Congreso, explicaciones que le da a satisfacción de todo el Congreso el camarada Vilaverde.

Gabriel Campomar pide que se levante la sesión y Guillermo Triay dice que una vez reconocidas las credenciales por la comisión revisora y aprobadas por la Asamblea, no podía negársele el derecho a tomar parte en las comisiones y cree que el Congreso ha sido desconsiderado con los delegados fraternales. El camarada Pons Castell, no como presidente del Congreso, sino como delegado de una de las Secciones, dice que el Congreso estaba en lo firme al retirarles ese pretendido derecho y ruega a Guillermo Triay que retire las palabras que ha proferido en desprestigio de la Asamblea, pero Triay se ratifica en su apreciación, que suaviza Jaime García al decir que, efectivamente hubo falta de delicadeza pero no mala intención, por parte de la Asamblea.

Vilaverde solicita de la presidencia corte el incidente y ésta accede. Se eligen para la comisión que ha de ir a Ciudadela para desagraviar a los delegados fraternales a los camaradas Joaquín Forteza Mascaró, Camilo Vilaverde de García, Ignacio Ferrerjans Sanjuán y Miguel Porcel.

Y se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco, para reanudarla a las tres y media.

SESION IV

Se declara abierta la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos, presidida

por el camarada Guillermo Triay. El secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad; después propone que en lo sucesivo los delegados que tomen parte en las discusiones señalen la sociedad que representan o bien indiquen su nombre para dar mayor facilidad en la redacción del acta. Intervienen algunos compañeros considerando justa la anterior propuesta, quedando ésta aprobada.

Acto seguido el camarada Jaime Bauzá da lectura a la tercera ponencia: « Dictamen que presenta al VII Congreso de la Unión General de Trabajadores. »

» Proposición del Comité Provincial. « A la 1.^a, sobre retribuir al Secretario-Contador, esta Ponencia opina que el Congreso debe acordar señalar una retribución a dicho cargo, si bien entendiéndose que no procede dar carácter retroactivo al acuerdo, teniendo en cuenta las escasas disponibilidades económicas de la U. G. T. de Baleares. »

» A la 2.^a, que el Congreso acuerde que sólo en casos muy especiales de carencia de recursos por parte de una entidad en huelga, pueda la Comisión Ejecutiva eximir del pago de cuotas a las secciones en huelga, pero que en modo alguno se dé carácter general a tal medida, pues, de dársele podría trastornar la economía de la U. G. T. de Baleares. »

» Proposiciones de las secciones federadas. « Agrupación de profesiones y oficios Varios de Mahón. — Que en cuanto a celebrar la Semana Social a base de un intercambio de afiliados entre las Islas de Mallorca y Menorca, el Congreso da aprobación a dicha propuesta, siempre que previamente acuerde que cada entidad federada aporte la cantidad que importe el producto de una cuota de cincuenta céntimos, que recaudará directamente de sus afiliados en la forma que estime más acertada. »

» La Recompensa del Trabajo, de Lluchmayor. — Que el Congreso acuerde dar satisfacción a esta Sociedad, celebrando el próximo en Lluchmayor, teniendo en cuenta que fue el primer pueblo de la Isla que tuvo entidades adheridas a las federaciones obreras que han precedido en Mallorca a la U. G. T. de Baleares. »

» Referente a su segunda propuesta: que el Congreso declare que en los Estatutos de la U. G. T. de Baleares: encontrarán acogimiento dichas aspiraciones. »

» El 1.^o de Mayo de Palma. — Que en lo que atañe a la propuesta de unidad sindical y frente único revolucionario, que el Congreso declare que en múltiples ocasiones la U. G. T. ha requerido de la C. N. T. una alianza para llevar a cabo una labor de conjunto, obteniendo siempre contestaciones negativas, y que por lo tanto no procede insistir sobre el mismo tema. »

» Sobre funcionarios y burocracia: que el Congreso acuerde que ésta debe ser aumentada a medida que los recursos económicos lo permitan, con el fin de corregir las deficiencias de organización tan características en las entidades que por falta de medios carecen de burocracia obrera y que en lo que concierne a nombramiento de Comité no cabe aconsejar tal nombramiento, por cuanto la U. G. T. se haya muy bien dirigida por su Comisión Ejecutiva, elegida democráticamente en sus Congresos. »

» La Fraternidad de Palma. — A la 1.^a propuesta que el Congreso declare que con dar acatamiento a lo acordado por la U. G. T. de Baleares de que las secciones federadas vienen obligadas a pertenecer a las Federaciones Nacionales de la industria respectiva, queda atendida la entidad proponente. — A la segunda propuesta que la Comisión Eje-

cutiva, como lo vienen haciendo, y que continúe convocando cada año oportunamente a los delegados de Secciones de Palma para organizar la fiesta del 1.^o de Mayo, y que en dicha reunión se designe a los oradores que han de tomar parte en los actos que se celebren el 1.^o de Mayo. »

» Unión Tranviaria de Palma. — Que el Congreso acuerde haber visto con agrado su propuesta de convertir en biseptanal el periódico « El Obrero Balear », si bien el mismo no puede tomar resoluciones sobre el particular por estar estas exclusivamente reservadas a la Agrupación Socialista de Palma, por ser ésta la propietaria de dicho periódico y por tanto tal acuerdo representaría una intromisión en los derechos exclusivos de la entidad socialista, no obstante la ponencia estima que a tal efecto Unión Tranviaria tiene camino expedito para gestionar de la misma la implantación de su propuesta. »

» El 1.^o de Mayo de Palma. — Que sobre la propuesta: Problema agrario y reivindicaciones campesinas, el Congreso declare que tan pronto sea Ley el Proyecto de Ley Agraria, elaborado por el camarada Largo Caballero, tendrá solución favorable para los obreros del problema del campo. »

» Federación Obrera Ciudadelana. — Subsistencias. — Que el Congreso acuerde que ante la desproporción existente entre el salario que percibe el obrero y el coste de los artículos de primera necesidad para la vida, desproporción permanente y eterna en el régimen capitalista, se impone aconsejar a los organismos obreros que como modo de aminorar el amargo problema de subsistencias de manera inmediata se decidan por la constitución de cooperativas de consumo en las cuales hallarán el camino de emanciparse del tendero especulador, obteniendo ventajas notables en la calidad, peso y economía en los artículos que al obrero le son indispensables para la vida. »

» Sociedad de Camareros y Similares de Mahón. — Que en cuanto a llevar a cabo una política de abastos que tienda al abaratamiento de las subsistencias que el Congreso acuerde que por parte de la Comisión Ejecutiva se hagan gestiones cerca de la Junta Provincial de Abastos, para que el fijar la tasa de los artículos comestibles y bebidas, lo hagan asignando el mínimo de beneficio a los vendedores detallistas. »

» Mahón 3 de Enero de mil novecientos treinta y dos. »

» Ignacio Ferrerjans. — Jaime Bauzá. — Guillermo Triay. »

Se aprueban sin discusión los apartados 1.^o y 2.^o. Al ponerse a discusión el 3.^o interviene Jaime García, para oponerse a la cuota de 0'50 que fija la Comisión proponiendo se modifique en el sentido de que es fuera de lugar un prorrateo por entidad: Jaime Bauzá, que dice que el sentido es que las entidades mismas se cuiden de recaudarlas sin intromisión de la Ejecutiva; Miguel Salvá, que propone que cada entidad pague los gastos que ocasione el intercambio inter-social; y Juan Jimenez, que se adhiere a lo manifestado por García. »

Jaime García dice que tal sistema de recaudación ha de dar trastornos a las sociedades y se opone a lo propuesto por Salvá. El secretario se adhiere a la propuesta: Que la Ejecutiva refuerce los gastos según el número de afiliados de cada entidad. Así se aprueba. »

Al discutirse el apartado 4.^o Rigo dice que el próximo Congreso debe de celebrarse en Palma de Mallorca y que en todo caso se haría un turno; se adhiere a ello Carbonell. Por la ponencia se inclina Ribas, quien agrega que es

beneficioso para el pueblo donde se celebra. Apoya la ponencia Jaime Bauzá. A Mora le parece bien que sea Lluchmayor el lugar donde tenga que celebrarse el Congreso próximo pero no se opone a la propuesta de Rigo, es decir a que pueda celebrarse alternativamente en Palma y Lluchmayor. Carbonell dice que por ese procedimiento no volvería a celebrarse otro en Mahón. El presidente da una explicación. El camarada Rotger de Alaro, dice que es conveniente que se celebre en Lluchmayor o en Alaro; nosotros hacemos el sacrificio, dice, de venir a Mahón, sacrificando intereses y conveniencias. El acuerdo se había tomado ya en otros Congresos anteriores y nosotros declinamos el honor que nos hacían para honrar más a Mahón. Carbonell rectifica y acepta la ponencia. Esta se aprueba. Salvá traslada a todos los compañeros de Mahón un fraternal saludo de sus hermanos de Lluchmayor. »

Los apartados 5.^o y 6.^o se aprueban sin debate. »

Antonio Gomila, de Mahón, impugna el apartado 7.^o en el sentido de que en este Congreso no se pueden tratar mas asuntos que los que interesan a la U. G. T. de Baleares y que en su día podríamos dar la opinión autorizada en defensa de tal burocracia; pide que se retire el dictamen. Jaime Bauzá dice que solamente trata de defender la U. G. T. de España, pues se contenía en la propuesta algo así como una crítica a la organización actual. Se conforma con lo expuesto por Bauzá pero aún así y todo cree que se puede modificar el dictamen. Apoya la ponencia Llado. Rigo dice que afecta a la U. G. T. de Baleares. El presidente hace unas pequeñas aclaraciones, que acepta Gomila. Jimenez dice que quite la palabra burocracia. Se aprueba el apartado 7.^o del dictamen; y los 8.^o, 9.^o y 10.^o sin discusión. »

Se pone a discusión el apartado 11. que defiende Tomás Luis Mir, Jaime García dice que sería una intromisión acordar la reforma de « El Obrero Balear », a lo que se adhiere Bauzá. La ponencia, dice, no se opondría a una subvención, pero si a mandar en una cosa que no es nuestra. Mora dice que se puede suplicar que se haga la demanda de la Unión Tranviaria. Campomar culpa a la U. G. T. de estar a las órdenes de una idea determinada. « El Obrero Balear » es socialista y los obreros afiliados que no lo son; allá el Partido Socialista con « El Obrero Balear ». Tomás Luis retira la proposición. Jimenez dice que tal incumbencia es del Partido Socialista. El presidente dice que nadie ataca la ponencia en sus intervenciones y pregunta si se aprueba el apartado 11. Así se aprueba el apartado 11. »

El apartado 12.^o se aprueba sin discusión. »

Antes de ponerse a discusión el apartado 13.^o entran en el Salon de Sesión los delegados fraternales de Ciudadela, con la Comisión, y se oye una calurosa ovación. Pide la palabra el camarada Pedro José Pons Menéndez y dice que pudo ser viveza interpretada malamente las palabras pronunciadas en la sesión segunda, pues, nosotros dice, que de todo corazón quisimos ser nombrados delegados de aquella ciudad negra que es Ciudadela, pero la impresión de la otra tarde entró nuestra alegría, alegría que ha renacido cuando hemos visto a los queridos compañeros que habéis designado para traernos sin oírles hemos regresado con toda nuestra alma a Mahón, desconsolados sin vosotros y en la negrura de nuestra casa, os estimamos porque creemos que de la unión nuestra depende el bienestar de los que sufran. »

(Continuará en el próximo número)